


# Más mujeres podrán aspirar a cargos en municipales de 2024

## Instituciones celebran fallo de Sala Constitucional



PUBLICIDAD 

Para los comicios municipales de 2024, más mujeres tendrán la posibilidad de aspirar a cargos políticos debido a una aclaración de la Sala Constitucional. Mediante el voto número 2023-002951, la Sala IV ha hecho de conocimiento público que debe de aplicarse la paridad horizontal en las candidaturas a todos los puestos de elección popular, es decir que se incluye a las alcaldías, las sindicaturas e intendencias, según informó el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Ante el fallo, instituciones como la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) reaccionan celebrando este hecho, pues manifiestan que es un pacto histórico y positivo para las mujeres.

Con este voto se concluye que, en las listas de candidaturas a cargos de elección popular de febrero 2024, los partidos políticos deberán utilizar el mecanismo de alternancia, de forma que los sexos no se repitan de manera consecutiva, sea esto en un orden horizontal o vertical.

## **MÁS MUJERES EN POLÍTICA**

Cabe mencionar que en la elección municipal de 2020 se disminuyó la cantidad de mujeres electas en los puestos de alcaldías en comparación con el cuatrienio anterior, ya que se pasó de un 14,8% en las elecciones de 2016 con 12 mujeres a un 9,75% con 8 féminas electas en 2020.

En el caso de las 8 intendencias, únicamente en la de Colorado quedó hubo una dirigente femenina. Para la UNGL, esta determinación demanda que las mujeres que aspiren a ocupar cargos en las elecciones municipales sean acompañadas y apoyadas a fin de garantizar la tutela de los derechos electorales de todas las personas.

Aseguran que esta aplicación de la paridad horizontal y vertical genera igualdad y permite aumentar las oportunidades de que se incremente la cantidad de mujeres que entran a la política.

## **INAMU FELICITA**

Por otro lado, el Inamu felicita y agradece a las exdiputadas, lideresas políticas, funcionarias e instancias como el Frente de Mujeres de Partidos Políticos, que encontraron en esta lucha el elemento común que les permitió consolidarse como mecanismo de cambio.

Junto con la lucha sistemática de la institucionalidad y colectivos diversos, han alzado la voz por la paridad para todos los puestos de elección popular.

La UNGL, en acatamiento a lo señalado por el Tribunal Constitucional, celebra que bajo este principio de igualdad se fortalece la democracia costarricense, promoviendo la participación sustantiva de las mujeres en los procesos políticos electorales locales.

Para 2019, distintas iniciativas, entre ellas, la del Inamu e instituciones como la Defensoría de los Habitantes y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), hicieron ver al TSE la necesidad de emitir un criterio que determinara las reglas de la paridad horizontal implementada para las elecciones 2020.

## **AUTORIDADES HABLAN**

### **• Karen Porras Arguedas**

*Directora ejecutiva de la UNGL*

“Las próximas elecciones municipales tendrán un impacto histórico y positivo, sumando a puestos de representación popular a hombres y mujeres, compartiendo 50/50 las tareas de liderar sus comunidades y de garantizar la calidad de vida de todas las personas en los cantones y distritos costarricenses. Nos comprometemos a estar presentes en estos esfuerzos, acompañando permanentemente al Régimen Municipal”.

**PERIODISTA:** Jazmín Hernández |

**CRÉDITOS:** Foto: Archivo |

**EMAIL:** jazmin.hernandez@diarioextra.com | **Lunes 20 Febrero, 2023** | **HORA:** 12:00 AM